

FAVOR AL CONTESTAR REFERENCIAR ESTE
NUMERO Y FECHA ↓

550

Sincelejo,

Doctora

GLORIA DEL SOCORRO FLOREZ FLOREZ

Procuradora 19 Judicial II Ambiental y Agraria de Sucre

Sincelejo

Asunto: Respuesta a cumplimiento de Sentencia Acción Popular 2015-00259/0636

Cordial saludo Dra. Flórez:

Atendiendo su solicitud según el correo electrónico con radicado interno N°4397 del 23 de octubre de 2020, le informo lo siguiente:

1. Con respecto al numeral 2 del presente fallo que dice en su primer párrafo: *"A la Corporación Autónoma Regional De Sucre- CARSUCRE, se le ordena, si aún no lo ha hecho que dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación de esta sentencia, REALICE el estudio hidrogeológico de qué trata el artículo 10 de la ley 373 de 1997 o su actualización en el mismo plazo"*, le comento lo siguiente:

El acuífero Morroa es uno de los acuíferos más estudiados de Colombia como lo demostraremos a continuación:

Uno de los primeros estudios sobre el acuífero Morroa lo realizó en 1952, el Instituto Geológico Nacional de Colombia, y se denominó "Aprovechamiento de aguas subterráneas en las poblaciones de Sampués, Departamento de Bolívar, San Andrés, Chinú, Sahagún, San Carlos, Pueblo Nuevo y Planeta Rica". En este estudio regional se incluyó la geología, el inventario de pozos, el tratamiento de datos de lluvias, y el análisis hidroquímico.

En el año 1953 el mismo Instituto Geológico Nacional de Colombia, adelantó el estudio denominado: "Determinación de la Posibilidad de construcción del acueducto de Corozal". En este estudio local se incluyó la geología, el inventario de pozos, el tratamiento de datos de lluvias, y el análisis hidroquímico.

Posteriormente el mismo Instituto Geológico Nacional de Colombia en el año 1955 realiza el estudio denominado: "Posibilidades de abastecimiento de agua en los municipios de Sincelejo, Morroa, Los Palmitos, Ovejas, Carmen de Bolívar, San Jacinto y San Juan de Nepomuceno. Este estudio regional incluyó la geología, el inventario de pozos, datos hidrológicos, hidroquímica, hidrogeología y registros de perforaciones de pozos.

En el año 1963 el Servicio Geológico Nacional adelantó el estudio: “Determinación Hidrogeológica de la Zona Central de Bolívar y noreste de Córdoba. Este estudio regional incluyó la geología, la estratigrafía, el inventario de pozos, los datos hidrológicos, la hidroquímica, hidrogeología y registros de perforaciones.

Uno de los estudios regionales más completos lo realizó el INSFOPAL en los últimos años de la década de los años 70, dentro de un Convenio Colombo-Holandés, el cual se denominó: “Estudio Hidrogeológico del Flanco Oriental de la Serranía de San Jacinto y Golfo de Morrosquillo”. Este estudio incluyó geología detallada, inventario de pozos, estudio hidrológico, estudios geoelectrónico, perforaciones exploratorias, evaluaciones hidráulicas, caracterizaciones hidroquímicas e isotópicas.

Sin lugar a dudas, el estudio detallado más importante sobre el acuífero Morroa lo realizó INGEOMINAS en 1992, denominado “Evaluación Hidrogeológica del Acuífero Morroa”, el cual incluyó, cartografía geológica detallada de la zona de recarga, perfiles geoelectrónicos, evaluaciones hidráulicas a través de pruebas de bombeo, actualización de inventario de pozos, caracterizaciones hidrogeoquímicas, cortes hidrogeológicos con correlación de columnas litológicas, estimación de recarga del acuífero, cálculo de demandas actuales y potenciales, balances hídricos, mapas hidrogeológicos y recomendaciones de manejo.

A partir de entonces, varios consultores y empresas perforadoras de pozos han contribuido al conocimiento hidrogeológico del acuífero, a través de los estudios de prospección geoelectrónicas y de la información obtenida de las perforaciones de pozos, como son: columnas litológicas, registros eléctricos, pruebas de bombeo y caracterizaciones hidroquímica del agua del acuífero, entre las cuales se mencionan a IPASSUC, INGEOMINAS, Tony Jarma, Daniel Nuñez, Llanopozos y FINAGUAS.

Entre el año 1997 y el año 2006, se realizaron varias tesis de grado con estudiantes de la Universidad de Sucre, que contribuyeron a mejorar el conocimiento del acuífero Morroa, la mayoría con el apoyo de CARSUCRE, entre las cuales vale la pena mencionar:

- Determinación del riesgo por contaminación del Acuífero Morroa en el área de Sincelejo - Corozal y Morroa (Cárdenas y Garrido 1997).
- Caracterización físico química y bacteriológica del agua del acuífero Morroa.
- Caracterización hidráulica del acuífero Morroa (Pacheco y Villegas, 2003).
- Elaboración de la red de flujo del acuífero Morroa (de vivero et al, 2004).
- Diseño de las obras piloto de recarga artificial para el acuífero Morroa (Arias y Barrientos, 2005).

En el año 2001, dentro del Proyecto de Protección Integral de Aguas Subterráneas, CARSUCRE, contrata con FINAGUAS la “Implementación del Sistema de Información para la Gestión de Aguas Subterráneas, SIGAS.

Donado (2002), realiza la primera modelación numérica del acuífero Morroa, utilizando Modflow.

En el año 2006, con el apoyo del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT, se desarrolló el proyecto de grado “Definición la geometría del acuífero

Morroa, a través de la interpretación de líneas sísmicas” (Yuri Abreu de la Universidad Nacional de Colombia).

Con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA, el INGEOMINAS y la Corporación Autónoma Regional de Sucre, se realizó el “Estudio Hidrogeológico con énfasis en hidrogeoquímica del acuífero Morroa” Herrera et al, 2009), el cual incluyó la caracterización hidroquímica e isotópica del acuífero.

En el año 2011, CARSUCRE, interpreta y evalúa los resultados del monitoreo de niveles del acuífero de Morroa y presenta en VII Congreso Argentino de Hidrogeología y V Seminario Hispano-Latinoamericano sobre temas actuales de la Hidrología Subterránea, desarrollado en Salta, Argentina, el estudio “Monitoreo del Acuífero Morroa, una herramienta útil para su gestión, en el Departamento de Sucre, Colombia”.

En el año 2012, CARSUCRE, presenta en XI Congreso Latinoamericano de Hidrogeología y IV Congreso Colombiano de Hidrogeología, desarrollado en Cartagena de Indias, el estudio “Recarga artificial del acuífero Morroa a través de canteras abandonadas”.

Es importante recalcar que desde el año 2001, CARSUCRE viene monitoreando continuamente los niveles y la calidad del agua del acuífero Morroa, conjuntamente con la empresa prestadora del servicio de acueducto de Sincelejo y Corozal y haciéndole seguimiento a los permisos de concesiones de aguas otorgados a todos los usuarios que se abastecen de este recurso hídrico.

El estudio hidrogeológico más reciente (año 2020) lo acaba de realizar la Empresa Aguas de la Sabana a través de la Empresa Servicio Hidrogeológicos Integrados S.A.S.(SHI), dentro del cumplimiento de un requerimiento que le hace CARSUCRE al Municipio de Sincelejo. Actualmente el personal técnico de CARSUCRE, se encuentra en la etapa de revisión del informe final. Este informe contiene toda la información de pozos, columnas litológicas, diseños de pozos, niveles piezométricos, balances hídricos y modelación matemática de un sector del acuífero.

Cuando se hacen estudios hidrogeológicos nuevos se hacen para averiguar algo en particular de un acuífero, utilizando alguna técnica nueva. Hasta el momento al acuífero Morroa se le han realizado todos los estudios hidrogeológicos posibles.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, CARSUCRE, en su presupuesto y Plan de acción 2020-2023 no incluyó ningún estudio adicional o actualización para el acuífero Morroa.

2. Con respecto al numeral 2 del presente fallo que dice en su segundo párrafo: *“Asimismo, deberá identificar cuál es el caudal concesionado del acuífero de Morroa de acuerdo con el estudio correspondiente. Si aquel existe, se ordena su actualización y si no existe, se ordena su realización...”*, le informamos que según los seguimientos que CARSUCRE, le hace a las concesiones de agua otorgadas a los usuarios que se abastecen del acuífero Morroa y a la información que se tiene en el Sistema de Información para la Gestión de Aguas Subterráneas, SIGAS, con corte a 31 de octubre de 2020, el caudal total concesionado de

este acuífero es de 1385 lit/seg y el caudal total que actualmente extraen todos los usuarios es de 1251 lit/seg.

3. Con respecto al numeral 2 del presente fallo que dice en su tercer párrafo: *"Igualmente, dentro de los (12) meses siguientes a la notificación de la presente providencia, deberá efectuar la elaboración de un estudio abastecimiento y utilización del acuífero de Morroa que incluya todos los municipios que recurren a sus aguas; así como, la identificación de personas naturales o jurídicas que lo exploten directamente con la respectiva medición"*, le informamos, que la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE, no tiene dentro de sus funciones elaborar estudios de abastecimiento de agua de los municipios que se abastecen del acuífero Morroa. Esta función es de los entes territoriales, las empresas prestadoras del servicio de acueducto y de la empresa Aguas de Sucre, ADS.

Sin embargo, CARSUCRE si tiene información muy importante sobre el grado de utilización que los municipios hacen del acuífero Morroa y de los demás usuarios naturales o jurídicos. En anexo se le presenta una tabla 1 con la relación de cada uno de los usuarios que se abastecen del acuífero Morroa, especificando el número de captaciones, su identificación y localización, caudal concesionado y caudal explotado y estado de la captación en cuanto a si está activo, inactivo o abandonado.

4. En cuanto a la tercera orden emitida en el fallo: *" TERCERO: la presente sentencia, los estudios, el programa de uso eficiente y ahorro del agua, las estadísticas, los indicadores, las metas, los cronogramas, los planes de acción, los informes periódicos que contenga los porcentajes de ejecución, las encuestas y en general, toda la información y conclusiones que se generan en el cumplimiento de las órdenes de esta providencia deberán ser enviadas por cada entidad que las origina a las demás y el MUNICIPIO DE SINCELEJO, la empresa EMPAS E.S.P, AGUAS DE LA SABANA E.S.P., y la Corporación Autónoma Regional de Sucre- CARSUCRE crearán un link especial en su página web oficial, denominado ACCIÓN POPULAR -AGUA donde cargaran integralmente esa información y la pondrán a disposición de la comunidad por un lapso mínimo de 5 años..."*, me permito presentarle la siguiente tabla 2 donde se relaciona el estado de los PUEAA de los municipios que se abastecen del acuífero Morroa:

Tabla 2. Resumen del estado de los PUEAA de los Municipios que se abastecen del acuífero Morroa.

EXP. N°	FECHA RADICADO	PETICIONARIO	MUNICIPIO	ESTADO	OBERVACIONES
1115	01/09/2009	EMPAL. S.A. ESP - Rep. Legal Luís Carmelo Peña Guerra	Los Palmitos	SI	Se tiene que verificar el expediente, si se aprobó se debe actualizar el programa
1116	01/09/2009	AGUAS DE BETULIA S.A ESP - Rep. Legal Jairo Herrera Hoyos	Betulia	NO	No ha presentado
1118	01/09/2009	William de Jesús García - Gerente "TRIPLE A"	Ovejas	SI	Aprobado, por actualizar
1127	01/09/2009	AGUAS DE LA SABANA - Pedro Gutiérrez Bahoque	Sincelejo	SI	No se aprobó, con requerimientos
24	17/04/2015	EMPASAM S.A. ESP	Sampués	SI	Aprobado
1138	01/09/2009	Jairo Alfredo Pérez - Rep. Legal AGUAS DE MORROA	Morroa	NO	No ha presentado
14	03/03/2015	ACUECAR S.A. ESP	Carmen de Bolívar	SI	Aprobado

En cuanto a anexar las evidencias que respalden el cumplimiento de lo ordenado por el juez, en cuanto a la creación del link, le presento los siguientes pantallazos, tomados de la página web de CARSUCRE:

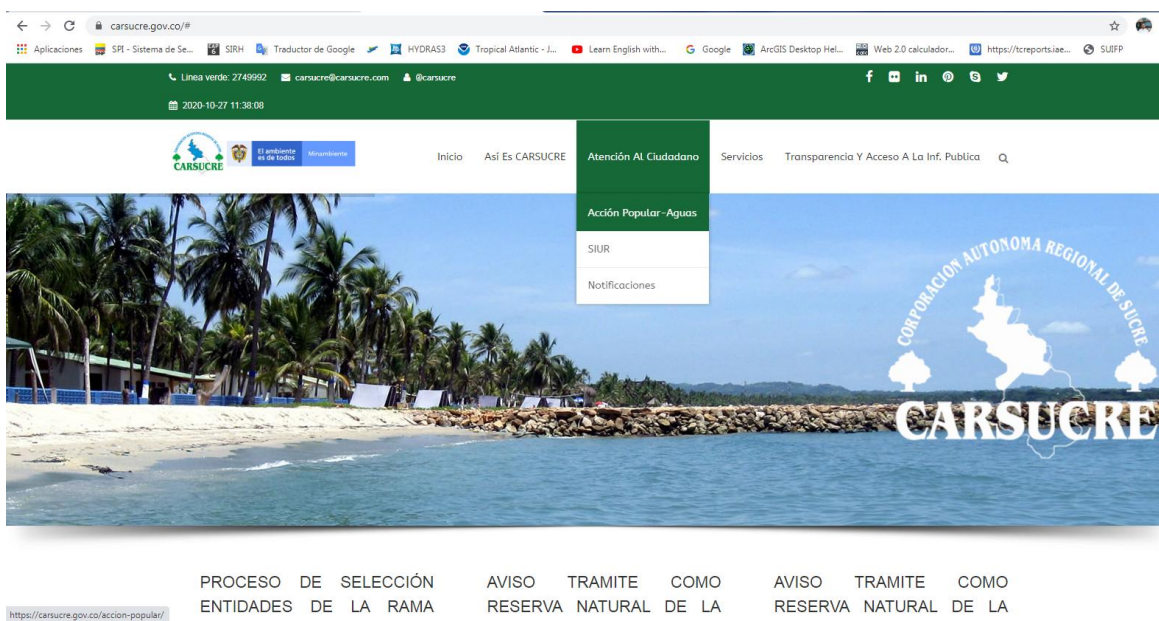
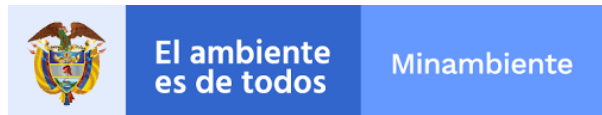


Figura 1. Menú de la página web de CARSUCRE para acceder al enlace Acción Popular-Aguas



Figura 2. Documentos incluidos en el enlace Accion Popular – Aguas, pagina web de CARSUCRE.



Alguna aclaración adicional gustosamente la atenderemos

Cordialmente

JOHNNY AAVENDAÑO ESTRADA

Director General
CARSUCRE

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Héctor Mario Herrera Parra	Profesional Especializado S.G.A	
Revisó	Jairo Enrique Osorno Navarro	Subdirector de Gestión Ambiental	
Revisó	Pablo Jiménez	Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Tabla 1. Relación de usuarios que captan el acuífero Morroa

Código de Pozo	Código Local	Municipio	Propietario de la captación	Caudal Otorgado Lit/seg)	Tipo Captacion
44-II-D-PP-02	Ahora PO	Ovejas	Municipio de Ovejas	0	P Observación
44-II-D-PP-07	Pozo 7	Ovejas	Municipio El Carmen de Bolívar	10	P P Profundo
44-II-D-PP-08	Pozo 8 de Ovejas	Ovejas	Municipio El Carmen de Bolívar	9	P Profundo
44-II-D-PP-09	P09	Ovejas	Municipio El Carmen de Bolívar	9,5	P Profundo
44-II-D-PP-11	Pozo 11 de ovejas	Ovejas	Municipio de Ovejas	0	P Profundo
44-II-D-PP-12		Ovejas	Municipio de Ovejas	17	P Profundo
44-II-D-PP-13	pp-13	Ovejas	Municipio El Carmen de Bolívar	0	P Observación
44-II-D-PP-15		Ovejas	Comunidad de Pijiguay- Ovejas	0	P Profundo
44-II-D-PP-16	PP-01	Ovejas	Municipio de Ovejas	0	P Profundo
44-II-D-PP-17	PP-13	Ovejas	Municipio de Ovejas	17	P Profundo
44-II-D-PP-18	Pozo 15	Ovejas	Municipio de Ovejas	0	P Observación
44-IV-B-PP-03	PP-03	Los Palmitos	Municipio de los Palmitos	30	P Profundo
44-IV-B-PP-04	Pozo A	Los Palmitos	Municipio El Carmen de Bolívar Pozo A	60	P Profundo
44-IV-B-PP-04-A	Nuevo Piñal	Los Palmitos	Municipio de Los Palmitos	8	P Profundo
44-IV-B-PP-05	POZO B	Los Palmitos	Municipio El Carmen de Bolívar Pozo B	45	P Profundo
44-IV-B-PP-07	Pozo la Paz	Los Palmitos	Municipio de Sincelejo	0	P Profundo
44-IV-C-PP-01	POZO 26	Morroa	Municipio de Corozal- ADESA SA ESP	0	P Profundo
44-IV-C-PP-06	P-31	Corozal	Municipio de Sincelejo	20	P Profundo
44-IV-C-PP-07	P-33	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	35	P Profundo
44-IV-C-PP-08	P-34	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	9	P Profundo
44-IV-C-PP-09	P-39	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	13	P Profundo
44-IV-C-PP-11		Corozal	Friogan S.A.	3	P Profundo
44-IV-C-PP-12	Morroa 2	Morroa	Municipio de Morroa	12	P Profundo
44-IV-C-PP-14	PP-01	Corozal	Almidones de Sucre	10	P Profundo
44-IV-D-PP-16	P-16	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	7,5	P Profundo
44-IV-D-PP-19	44-IV-D-019	Corozal	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A.S. - OACN S.A.S. y AIRPLAN S.A.S.	2	P Profundo
44-IV-D-PP-24	P-24	Corozal	Municipio de Sincelejo	13	P Profundo
44-IV-D-PP-25	P-25	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	13	P Profundo
44-IV-D-PP-30	44-IV-D-030	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	0	P Profundo
44-IV-D-PP-31	P-32	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	20	P Profundo
44-IV-D-PP-32	44-IV-D-045	Los Palmitos	Municipio de Morroa	0	P Profundo
44-IV-D-PP-33	44-IV-D-048	Los Palmitos	Municipio de Los Palmitos	0	P Profundo
44-IV-D-PP-34	44-IV-D-P1	Corozal	San Juan de Betulia	0	P Profundo
44-IV-D-PP-35	P-36	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	30	P Profundo
44-IV-D-PP-36	Pozo 3	Corozal	Policía Nacional	8	P Profundo
44-IV-D-PP-37	P-1	Corozal	Municipio de Corozal- ADESA SA ESP	45	P Profundo
44-IV-D-PP-38	P- 2	Corozal	Municipio de Corozal- ADESA SA ESP	39	P Profundo

44-IV-D-PP-39	Pozo Morroa	Morroa	Municipio de Morroa	17	P Profundo
44-IV-D-PP-40	P-42	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	40	P Profundo
44-IV-D-PP-41	P-44	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	45	P Profundo
44-IV-D-PP-42	P- 3	Corozal	Municipio de Corozal- ADESA SA ESP	35	P Profundo
44-IV-D-PP-43	P- 43B	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	18	P Profundo
44-IV-D-PP-44	P-45	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	20	P Profundo
44-IV-D-PP-45		Morroa	Municipio de Morroa	10	P Profundo
44-IV-D-PP-46	P-46	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	120	P Profundo
44-IV-D-PP-47	P-47	San Juan de Betulia	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	100	P Profundo
44-IV-D-PP-48	PP-01	Los Palmitos	Municipio de los Palmitos	15	P Profundo
44-IV-D-PP-48B	P-48	Los Palmitos	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	80	P Profundo
44-IV-D-PP-49		Corozal	Jhoen Francisco Herrera Díaz	0.5	P Profundo
44-IV-D-PP-50		Los Palmitos	Municipio de Los Palmitos	20	P Profundo
44-IV-D-PP-51	P-51	Los Palmitos	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	100	P Profundo
44-IV-D-PP-51B		Los Palmitos	Municipio de Sincelejo	0	P Profundo
45-I-C-PP-01	PP-02	Ovejas	Municipio de Ovejas	0	P Profundo
45-I-C-PP-02		Ovejas	Municipio de Ovejas	5	P Profundo
45-I-C-PP-03		Ovejas	Municipio de Ovejas	0	P Profundo
45-III-A-PP-03		Los Palmitos	Municipio de Los Palmitos	7	P Profundo
45-III-A-PP-05		Los Palmitos	Municipio de Los Palmitos		P Profundo
52-I-B-PP-06	Pozo Nuevo	Sampués	Municipio de Sampués	1	P Profundo
52-II-A-PP-07	52-II-A-019	Corozal	La Comunidad de Don Alonso	4.5	P Profundo
52-II-A-PP-10	No tiene	Corozal	San José de Pileta	2	P Profundo
52-II-A-PP-11	37	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	35	P Profundo
52-II-A-PP-14	P-38	Sincelejo	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	5.5	P Profundo
52-II-A-PP-15	P-41	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	9	P Profundo
52-II-A-PP-16	P-40	Sincelejo	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	14	P Profundo
52-II-A-PP-17	Pozo 6	Sampués	Municipio de Sampués	0	P Profundo
52-II-A-PP-18	Pozo 8	Sampués	Municipio de Sampués	17	P Profundo
52-II-A-PP-21		Sincelejo	JAAL de Castañeda y Mirabel	3.5	P Profundo
52-II-A-PP-22	Pozo 02 chochó	Sincelejo	COAGUAS DE CHOCHO S.A. ESP	15	P Profundo
52-II-A-PP-23		Sincelejo	María Zuluaga Salazar	3	P Profundo
52-II-A-PP-24	P-01	Sampués	Jairo Ospina Arias	3	P Profundo
52-II-A-PP-26		Sampués	Neguyd Ventura Tamara Martínez	3.5	P Profundo
52-II-A-PP-28		Sampués	ASOPROAGROS	1,5	P Profundo
52-II-A-PP-29	Cantagallo	Corozal	Municipio de Corozal	3	P Profundo
52-II-A-PP-30	PP-30	Sincelejo	Julio Cesar Grijalva	4	P Profundo
52-II-A-PP-31		Sincelejo	Abel Antonio García Guevara	2	P Profundo
52-II-A-PP-36		Sincelejo	Francisco Antonio Contreras Mercado	0,5	P Profundo
52-II-B-PP-01	P-35	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	25	P Profundo
52-II-B-PP-02	P-49	Corozal	Municipio de Sincelejo- ADESA SA ESP	80	P Profundo
52-II-B-PP-03		San Juan de Betulia	Municipio de Betulia	0	P Profundo
52-II-B-PP-05	Pozo 01	Corozal	José Pérez	0	P Profundo
52-II-C-PP-04	No tiene	Sampués	Gabriel Ricardo Bray	1	P Profundo
52-II-C-PP-07	No tiene	Sampués	Las Llanadas	3	P Profundo
52-II-C-PP-08	Pozo 7	Sampués	Municipio de Sampués	7	P Profundo

52-II-C-PP-09	52-II-C-039	Sampués	Municipio de Sampués	0	P Profundo
52-II-C-PP-10	52-II-C-010	Sampués	Carlos Espinoza	2	P Profundo
52-II-C-PP-11	52-II-C-007	Sampués	Jairo Ospina Chimá - Picadora de Yuca	0	P Profundo
52-II-C-PP-12	Pozo-5	Sampués	Municipio de Sampués		P Profundo
52-II-C-PP-13	52-II-C-011	Sampués	Municipio de Sampués	2	P Profundo
52-II-C-PP-16	No tiene	Sampués	Jairo Ospina	0	P Profundo
52-II-C-PP-17	No tiene	Sampués	Iván Fadul	5	P Profundo
52-II-C-PP-18	No tiene	Sampués	Plantamos S.A.S. Nit: 802008732-9	7	P Profundo
52-II-C-PP-19	No tiene	Sampués	Colombiana de Almidones	0	P Profundo
52-II-C-PP-21	52-II-C-21	Sampués	Jorge Tuirán	4	P Profundo
52-II-C-PP-22		Sampués	SUBASTAR S.A	2	P Profundo
52-II-C-PP-23		Sampués	Efraín Hernández	1.5	P Profundo
52-II-C-PP-24	El Carretero	Sampués	José Manuel Patiño	0.7	P Profundo
52-II-C-PP-25	Nuevo	Sampués	Municipio de Sampués	4	P Profundo
52-II-C-PP-26		Sampués	José Luis Del Valle Castillo	0	P Profundo
52-II-C-PP-27		Sampués	Carlos Barboza Burgos	1.5	P Profundo
52-II-C-PP-28	PP-01	Sampués	Jaime Luis Martínez Gil	3	P Profundo
52-II-C-PP-29		Sampués	Aminta Santamaria Jaimes	0	P Profundo
52-II-C-PP-29B		Sampués	Alvaro Nicanor Hernández Manota	2	P Profundo
52-II-C-PP-30	PP-01	Sampués	Tula Del Rosario Ordosgoitia	0	P Profundo
52-II-C-PP-31	PP-01	Sampués	Tomás Enrique Vergara	3	P Profundo
52-II-C-PP-32		Sampués	Patricia Elvira Vásquez Tabares	2	P Profundo
52-II-C-PP-35		Sampués	Heberto Salas Quintero	2	P Profundo
52-II-C-PP-36		Sampués	Sergio Hernández Vergara	0	P Profundo
52-II-C-PP-39		Sampués	William Toro Granda		P Profundo
52-II-C-PP-40		Sampués	David Bettin Gómez	2.5	P Profundo
52-II-C-PP-42		Sampués	Almidones de Sincé	4	P Profundo
TOTAL				1385	